

**La Coordinación de Asesores del Presidente Municipal, cuenta con las siguientes atribuciones:**

- I. Realizar el análisis sociopolítico de los temas coyunturales para proponer las estrategias y agenda política del Gobierno Municipal;**
- II. Apoyar en la elaboración de los discursos del Presidente Municipal;**
- III. Realizar el monitoreo del impacto político de las decisiones tomadas por el Gobierno Municipal;**
- IV. Procurar asesoría especializada en problemáticas emergentes y relativas al municipio;**
- V. Enlace con organismos, cúpulas empresariales, estatales, nacionales e internacionales, universidades y de la sociedad en general; y**
- VI. Analizar información estadística y de indicadores para los proyectos y programas de su competencia de la dependencia. *(Esta reforma fue aprobada en sesión ordinaria del Ayuntamiento celebrada el 28 de septiembre de 2012 y publicada en el Suplemento de la Gaceta Municipal el 28 de septiembre de 2012)***